

Expte.: **CSE/9999/1100911786/19/PA.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE ELEVACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

A continuación se indican las preguntas formuladas por las empresas y su correspondiente respuesta:

ORONA S. Coop.

PREGUNTA:

En relación al expediente de licitación **CSE/9999/1100911786/19/PA** para el **mantenimiento de ascensores y otros aparatos de elevación del Servicio Murciano de Salud**, me dirijo a ustedes para trasladarles la siguiente consulta.

En el Apartado 8.1.1.A del PCAP indica: "*En este punto se valorarán los siguientes aspectos que han de integrar la oferta técnica, cuya extensión total **se aconseja** no exceda de las 150 páginas incluidos los anexos (formato A4, arial 12, interlineado 1,5, márgenes izquierdo y derecho mínimo 2 cm), con el contenido mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas)*".

Agradecería nos confirmaran si tiene carácter obligatorio la presentación de una oferta que no rebase la 150 páginas, o tiene carácter opcional, y se podría presentar una oferta que exceda las 150 páginas.

RESPUESTA:

Es aconsejable que el licitador respete la extensión fijada en el Pliego con el objeto de garantizar una uniformidad en el formato de las ofertas por todos los licitadores y, por otro lado, facilitar la lectura y comprensión por la Comisión Técnica que analizará la documentación.